

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y FOMENTO

403. ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA ADHESIÓN AL SISTEMA CARTOGRÁFICO NACIONAL.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación de la **adenda** al Convenio para adhesión al Sistema Cartográfico Nacional por el que se prorroga por un periodo de 4 años más, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2500085 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE ECONOMIA, COMERCIO, INNO, TUR Y FOMENT

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 325

Fecha 28/03/2025

Entidad: ES-S2800569-B (MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA)

Fecha de formalización: 15/04/2025

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 21 de abril de 2025,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte

ANEXO

Enlace a [Adenda al convenio](#)